



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
Recibido.....Hs.	929
Exp. N°.....C.D.	38599

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en conjunto a Vialidad Nacional, a fin de disminuir accidentes de tránsito generados por situaciones de riesgo vial, en virtud de la alta densidad de automotores y peatones que transitan por la intersección de la Ruta Provincial 18 y la AO12.

**DIPUTADA PROVINCIAL**  
**CESIRA ARCANDO**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, en conjunto Vialidad Nacional, instalen dispositivos de seguridad vial en la intersección de la ruta provincial 18 con la ruta nacional 11, a fin de controlar el cruce no solo de peatones, sino además de los vehículos que transitan por la región.-

Es una verdadera tragedia lo que sucede continuamente en la intersección de ambas carreteras, atento que es una zona peligrosa y no se encuentra debidamente señalizada, lo que da lugar a un sin fin de accidentes de tránsito, originándose los mismos a la falta de mecanismo de señalización y ordenamiento del tránsito correspondientes.

Que dicha zona es una conexión vial que concentra un gran caudal de circulación, sobre todo en época de cosecha gruesa.

Que la presente medida se considera con el objetivo de evitar situaciones de riesgo vial encuadrándose para cumplir con la meta 3.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: *"Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo".-*

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

**DIPUTADA PROVINCIAL**

**CESIRA ARCANDO**